



EXP:UNC:53678/2016
Córdoba,

26 OCT 2016

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art.10, inc. c) del Decreto 3413/79, al señor profesor **Darío Daniel Delicia**, Leg. 45.026, para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en algunas horas cátedra de este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes, en reemplazo del profesor Darío Daniel Delicia, Leg. 45.026, a los docentes y en las horas cátedra, de nivel secundario (código 229), que más adelante se detalla desde el 18/10/2016 y hasta el 09/11/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **MARÍA TERESA LÓPEZ**, Leg. 51.528, en veinte (20) hs. cátedra de Lengua y Literatura II, y cinco (5) hs. cátedra de Lengua y Literatura III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada y que la misma ya venía desempeñándose en carácter de suplente en el dictado de las mismas horas.

Art.3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat